

Trámites y requisitos de acceso a servicios

Año	Mes	Descripción del servicio	Requisitos y antecedentes	Trámites en línea	Trámites a realizar o etapas	Valor	Lugar donde se realiza	Información complementaria
2015	Enero a Diciembre	Exención de pago Permiso de Circulación Ley 3.063 (Exime del pago del Permiso de Circulación en forma anual)	Dirigido : A propietarios de vehículos que pertenecen al Registro Comunal de Villa Alemana Requisitos : Cedula de Identidad padrón o Certificado de anotaciones vigentes (C.A.V.) solicitar la exención de Pago anual en los Modulos de Permiso de Circulación a mas tardar al 30 de Noviembre de cada año : Observaciones : Tramite solo lo realiza el dueño del vehículo o con Poder Notarial	No	Atención en módulos de Permisos de Circulación	Sin costo	Departamento de Tránsito - Permiso de Circulación - Santiago # 260 Horario de Atención: 8:30 a 14:00 Hrs. Consultas : 32-3140172	Enlace
2015	Enero a Diciembre	Inscripción	Dirigido : A propietarios de Carros de Arrastre o Casas Rodantes nuevos que tengan domicilio en la comuna de Villa Alemana Requisitos : Factura o Declaración Jurada ante Notario (cuando es hecho) ambos documentos indicando características del vehículo (Tipo de Vehículo, Marca, Modelo, Año de fabricación, Carga, Color, Carga, Nº de Ejes, Nº de ruedas y datos del propietario Nombre , Rut y domicilio en la Comuna de Villa Alemana) - Cedula de Identidad	No	Atención en módulos de Permiso de Circulación y caja	25% UTM	Departamento de Tránsito - Permiso de Circulación - Santiago # 260 Horario de Atención: 8:30 a 14:00 Hrs. Consultas : 32-3140172	Enlace
2015	Enero a Diciembre	Duplicado de Padrón	Dirigido : A propietarios de vehículos que pertenecen al Registro de Carros de Arrastre de Villa Alemana (Placas DYV) Requisitos : Declaración Jurada ante Notario por perdida, extravío o robo - Cedula de Identidad Observaciones : Tramite solo lo realiza el dueño del vehículo o con Poder Notarial	No	Atención en módulos de Permiso de Circulación y caja	5% UTM	Departamento de Tránsito - Permiso de Circulación - Santiago # 260 Horario de Atención: 8:30 a 14:00 Hrs. Consultas : 32-3140172	Enlace
2015	Enero a Diciembre	Duplicado Placa Patente	Dirigido : A propietarios de vehículos que pertenecen al Registro de Carros de Arrastre de Villa Alemana (Placas DYV) Requisitos : Declaración Jurada ante Notario por perdida, extravío o robo - Cedula de Identidad Observaciones : Tramite solo lo realiza el dueño del vehículo o con Poder Notarial	No	Atención en módulos de Permiso de Circulación y caja	20% UTM	Departamento de Tránsito - Permiso de Circulación - Santiago # 260 Horario de Atención: 8:30 a 14:00 Hrs. Consultas : 32-3140172	Enlace
2015	Enero a Diciembre	Transferencia o modificación en el Registro de Carros de Arrastre	Dirigido : A propietarios de vehículos que pertenecen al Registro de Carros de Arrastre de Villa Alemana (Placas DYV) Requisitos : Comproventa ante Notario - Padrón - Cedula de Identidad	No	Atención en módulos de Permiso de Circulación y caja	10% UTM	Departamento de Tránsito - Permiso de Circulación - Santiago # 260 Horario de Atención: 8:30 a 14:00 Hrs. Consultas : 32-3140172	Enlace
2015	Enero a Diciembre	Certificados	Dirigido : A propietarios de vehículos que hayan obtenido Permiso de Circulación en Villa Alemana Requisitos : Carta solicitando Certificado Cedula de Identidad Padrón o Certificado de anotaciones vigentes (C.A.V.) Observaciones : Tramite solo lo realiza el dueño del vehículo o con Poder Notarial	No	Atención en módulos de Permiso de Circulación y caja	10% UTM	Departamento de Tránsito - Permiso de Circulación - Santiago # 260 Horario de Atención: 8:30 a 14:00 Hrs. Consultas : 32-3140172	Enlace
2015	Enero a Diciembre	Control Taxímetro	Dirigido : A Propietario de vehículos que tienen Taxímetros Requisitos : Presentarse con el vehículo para realizar el control - Tarjeta de Control anterior Observación : Solo se realiza en la municipalidad en que se cancele el Permiso de Circulación (Art.81º, D.S. 212). Solo se conbra cuando hay cambio del Taxímetro o de tarifa	No	Atencion en módulos Permiso de Circulación - Caja - Se entrega de Certificado cuando se cancela el Permiso de Circulación	15% UTM	Departamento de Tránsito - Permiso de Circulación - Santiago # 260 Horario de Atención: 8:30 a 14:00 Hrs. Consultas : 32-3140172	Enlace

2015	Enero a Diciembre	Devolución de Dinero	<p>Dirigido : A propietarios de vehículos que hayan cancelado Permiso de Circulación en Villa Alemana y simultáneamente en otro municipio</p> <p>Requisitos : Carta solicitando Devolución Cedula de Identidad Padrón o Certificado de anotaciones vigentes (C.A.V.) Permiso de Circulación cancelado en otra Municipio</p> <p>Observaciones : Tramite solo lo realiza el dueño del vehículo o con Poder Notarial La Dirección de Tránsito procedera a dictar una Resolución de devolución siempre y cuando cumpla con los requisitos y el Permiso de Circulación emitido por este Municipio haya sido cancelado despues del Pago en el otro municipio</p>	No	Atención en módulos de Permiso de Circulación, Control , Tesorería Municipal, cheque a nombre del propietario del vehículo	sin costo	Departamento de Tránsito - Permiso de Circulación - Santiago # 260 Horario de Atención: 8:30 a 14:00 Hrs. Consultas : 32-3140172	Enlace
2015	Enero a Diciembre	DUPLICADO PERMISO DE CIRCULACION	<p>Dirigido : A propietarios de vehículos que hayan obtenido Permiso de Circulación en Villa Alemana</p> <p>Requisitos : Declaración Jurada ante Notario por pérdida, extravío o robo Cedula de Identidad Padrón o Certificado de anotaciones vigentes (C.A.V.)</p> <p>Observaciones : Tramite solo lo realiza el dueño del vehículo o con Poder Notarial</p>	No	Atención en módulo Permiso de Circulación y caja	10% UTM	Departamento de Tránsito - Permiso de Circulación - Santiago # 260 Horario de Atención: 8:30 a 14:00 Hrs. Consultas : 32-3140172	Enlace
2015	Enero a Diciembre	DUPLICADO SELLO VERDE	<p>Dirigido : A propietarios de vehículos que hayan obtenido su primer Permiso de Circulación en Villa Alemana</p> <p>Requisitos : Declaración Jurada ante Notario por pérdida, extravío o robo - Cedula de Identidad - Padrón o Certificado de anotaciones vigentes (C.A.V.)</p> <p>Observaciones : Haber obtenido el 1º Permiso de Circulación en Villa Alemana</p>	No	Atención en módulos de Permiso de Circulación y caja	10% UTM	Departamento de Tránsito - Permiso de Circulación - Santiago # 260 Horario de Atención: 8:30 a 14:00 Hrs. Consultas : 32-3140172	Enlace
2015	Enero a Diciembre	DUPLICADO SELLO VERDE	<p>Dirigido : A propietarios de vehículos que no hayan obtenido su primer Permiso de Circulación en Villa Alemana</p> <p>Requisitos : Declaración Jurada ante Notario por pérdida, extravío o robo - Cedula de Identidad - Padrón o Certificado de anotaciones vigentes (C.A.V.) - Presentar el CVI (Certificado de vehículo Individual), o Certificado de Homologación respectivo, ambos otorgados por el representante de la marca en Chile (Ord. Nº 1096/2008 MTT)</p> <p>Observaciones : Haber obtenido el 1º Permiso de Circulación a más de 150 Kilómetros de Villa Alemana o desconocer donde obtuvo el 1º Permiso de Circulación</p>	No	Atención en módulos de Permisos de Circulación y caja	10% UTM	Departamento de Tránsito - Permiso de Circulación - Santiago # 260 Horario de Atención: 8:30 a 14:00 Hrs. Consultas : 32-3140172	Enlace
2015	Enero a Diciembre	Desarchivo de Documentos	<p>Dirigido : A propietarios de vehículos que hayan obtenido Permiso de Circulación en Villa Alemana</p> <p>Requisitos : Carta solicitando Documentación requerida Cedula de Identidad Padrón o Certificado de anotaciones vigentes (C.A.V.)</p> <p>Observaciones : Tramite solo lo realiza el dueño del vehículo o con Poder Notarial No se puede solicitar documetos con mas de 5 años de antigüedad</p>	No	Atención en módulos de Permiso de Circulación y caja	4%	Departamento de Tránsito - Permiso de Circulación - Santiago # 260 Horario de Atención: 8:30 a 14:00 Hrs. Consultas : 32-3140172	Enlace
2015	Enero a Diciembre	Certificado de Inspección Ocular	<p>Dirigido: A propietarios de Vehiculos que modificaron el Nº de Motor o el Color del vehículo</p> <p>Requisitos : Permiso de Circulación - Padrón - Cedula de Identidad - Factura original en caso de cambio de motor o informe de la Planta Revisión Técnica con número de motor rechazado</p> <p>Observación : Tramite solo lo realiza el dueño del vehículo o con Poder Notarial No son susceptibles de alterar el modelo, la marca, el chasis, ni el año de fabricación</p>	No	Atención en módulo de Permiso de Circulación Caja Entrega de Certificado el mismo día de realizado el tramite	10% UTM dentro de las dependencias municipales 15% UTM fuera de las dependencias municipales(dentro de la comuna)	Departamento de Tránsito - Permiso de Circulación - Santiago # 260 Horario de Atención: 8:30 a 14:00 Hrs. Consultas : 32-3140172	Enlace

2015	Enero a Diciembre	Prescripción Art.2521 Codigo Civil	<p>Dirigido : A propietarios de vehículos que adeuden más de 3 años de Permisos de Circulación en Villa Alemana</p> <p>Requisitos : Solicitar certificado de deuda (solo el dueño)</p> <p>Observación: Debe realizar demanda en contra del Municipio la que debe ser patrocinada por un abogado para acogerse al Art.2521 del Codigo Civil</p>	No	Atención en módulos de Permisos de Circulación Cancelar Certificado Deuda Esperar resolución del Juzgado Cancelar los Permiso de Circulación	Valor Certificado de Deuda 10% UTM	Departamento de Tránsito - Permiso de Circulación - Santiago # 260 Horario de Atención: 8:30 a 14:00 Hrs. Consultas : 32-3140172	Enlace
2015	Enero a Diciembre	1º Permiso de Circulación	<p>Dirigido : A propietarios de Vehículos nuevos</p> <p>Requisitos Generales : Inscripción en el Registro Civil Copia original Factura y/o Declaración de Importación Seguro Obligatorio con vigencia al año siguiente de la obtención del Permiso de Circulación Certificado de Homologación Individual si corresponde</p> <p>Solo Vehículos Pesados : Certificado de cumplimiento de norma D.S.55/94 - Copia municipalidad Revisión Técnica con Emisión de Contaminantes</p> <p>Solo vehiculos de Pasajeros : Certificado de verificación de Características de Servicio extendido por Planta Revisión Técnica - Estar inscrito en el Registro de vehiculos de la Seremitt V Región</p>	No	Atencion en módulo de Permiso de Circulación y caja	El 1º Permiso de Circulación se calcula sobre el valor neto (solo vehiculos particulares) y fecha de la factura. Paga proporcional por los meses que restan del año calendario.	Departamento de Tránsito - Permiso de Circulación - Santiago # 260 Horario de Atención: 8:30 a 14:00 Hrs. Consultas : 32-3140172	Enlace
2015	Enero a Diciembre	<p>Renovacion Permiso de Circulación Vehiculos Particulares (Automoviles, St.Wagon, Furgon, Jeep, Camionetas, Motos, Carrozas, Carros de Arraste, Motor Home, Casas Rodantes, Minibus Particular - Taxis de Turismo)</p>	<p>Dirigido : A propietarios de vehículos particulares</p> <p>Requisitos : Permiso de Circulación en pago total del año anterior (Art.16º DFL Nº 3.063 Ley de Rentas Municipales) - Seguro Obligatorio de Accidentes Personales (SOAP Art.20 Ley Nº 18.490) con vencimiento del Permiso de Circulación - Copia Municipalidad Revisión Técnica y Análisis de Gases u Homologación vigentes (Art. 89º Ley Nº 18.290) Comprobación de Multas de Tránsito No Pagadas (Art. 24º Ley Nº 18.287 y Art. 10 del Decreto Nº 61 de 2008) - Padrón o Certificado de Anotaciones de Vigentes en caso de existir cambio de nombre o alguna modificación en los datos del vehículo o cuando el Permiso de Circulación anterior no sea de Villa Alemana)</p> <p>Observación : Si su vehículo es del mismo año de fabricación que el Permiso de Circulación que se esta cancelando debe presentar factura</p> <p>Periodo de Renovación : Febrero - Marzo de cada año</p> <p>Valor mínimo de Permiso de Circulación : 1/2 UTM de Enero</p>	Si, solo vehiculos particulares y que hayan obtenido Permiso de Circulacion en Villa Alemana el año anterior	Atención en módulo de Permiso de Circulación y caja	Vehiculos Particulares cancelan escala progresiva según tasación emitida por el S.I.I. (valores se pueden verificar en la Pagina del SII)	Departamento de Tránsito - Permiso de Circulación - Santiago # 260 Horario de Atención: 8:30 a 14:00 Hrs. Consultas : 32-3140172	www.sii.cl
2015	Enero a Diciembre	<p>Renovacion Permiso de Circulación Vehiculos de Pasajeros "Taxis (Colectivos, Basicos, Ejecutivos) , Buses , Minibus (Escolar, Turismo, Transporte Privado Remunerado)</p>	<p>Dirigido : A propietarios de vehículos de pasajeros</p> <p>Requisitos : Permiso de Circulación en pago total del año anterior (Art.16º DFL Nº 3.063 Ley de Rentas Municipales) - Seguro Obligatorio de Accidentes Personales (SOAP Art.20 Ley Nº 18.490) con vencimiento del Permiso de Circulación - Copia Municipalidad Revisión Técnica y Análisis de Gases u Homologación vigentes (Art. 89º Ley Nº 18.290) Comprobación de Multas de Tránsito No Pagadas (Art. 24º Ley Nº 18.287 y Art. 10 del Decreto Nº 61 de 2008) - Padrón o Certificado de Anotaciones de Vigentes en caso de existir cambio de nombre o alguna modificación en los datos del vehículo o cuando el Permiso de Circulación anterior no sea de Villa Alemana) - Cartola de recorrido</p> <p>Periodo de Renovación : Mayo de cada año</p> <p>Valor Permiso de Circulación : 1 UTM de Marzo</p>	No	Atención en módulo de Permiso de Circulación y caja	1 UTM	Departamento de Tránsito - Permiso de Circulación - Santiago # 260 Horario de Atención: 8:30 a 14:00 Hrs. Consultas : 32-3140172	Enlace

2015	Enero a Diciembre	Renovación Permiso de Circulación Vehículos de Carga (Camiones, TractoCamiones, Remolques, Semiremolques, Maquinas automotrices, Motonetas, Bicimotos y Bicycletas con motor)	<p>Dirigido : A propietarios de vehículos de Carga</p> <p>Requisitos : Permiso de Circulación en pago total del año anterior (Art.16º DFL Nº 3.063 Ley de Rentas Municipales) - Seguro Obligatorio de Accidentes Personales (SOAP Art.20 Ley Nº 18.490) con vencimiento del Permiso de Circulación - Copia Municipalidad Revisión Técnica y Análisis de Gases (Art. 89º Ley Nº 18.290)</p> <p>Comprobación de Multas de Tránsito No Pagadas (Art. 24º Ley Nº 18.287 y Art. 10 del Decreto Nº 61 de 2008) - Padrón o Certificado de Anotaciones de Vigentes en caso de existir cambio de nombre o alguna modificación en los datos del vehículo o cuando el Permiso de Circulación anterior no sea de Villa Alemana)</p> <p>Periodo de Renovación : Septiembre de cada año</p> <p>Observaciones : Valor del Permiso de Circulación se calculan con la UTM de Julio</p>	No	Atención en módulo de Permiso de Circulación y caja	<p>Camiones y Semiremolques : carga hasta 5 Ton. 1 UTM - carga de más de 5 Ton. y hasta 10 Ton. 2 UTM - carga de más 10 Ton. 3 UTM - Tractocamiones y Remolques : carga hasta 5 Ton. 1 /2 UTM - carga de más de 5 Ton. y hasta 10 Ton. 1 UTM - carga de más de 10 Ton. 1 1/2 UTM - Tractores, Maquinas automotrices y similares : 1/2 UTM - Motonetas, bicimotos y bicycletas con motor : 1/5 UTM</p>	<p>Departamento de Tránsito - Permiso de Circulación - Santiago # 260</p> <p>Horario de Atención: 8:30 a 14:00 Hrs. Consultas : 32-3140172</p>	Enlace
2015	Enero a Diciembre	Ley Lisiados (Ley Nº 17.238)	<p>Dirigido : A propietarios de vehículos que tengan una discapacidad</p> <p>Documentación para acreditar Liberación : Declaración de Importación Resolución de Ministerio de Hacienda, según art. 8º Decreto Nº 1950 - Padrón de vehículo o Certificado de anotaciones vigentes (C.A.V.)</p> <p>Registro de discapacidad del Registro Civil e Identificación Resolución de COMPIN</p> <p>Revisión Técnica, Emisión de Contaminantes o Certificado de Homologación, Seguro Obligatorio</p> <p>Observación: Vehículo sujeto a a Prohibición de enajenar o ceder su uso</p>	No	Atención en módulo de Permiso de Circulación y caja	<p>El Impuesto por Permiso de Circulación se determinara sobre el 25% del valor en plaza de vehículo Art. 13 Ley 3.063</p>	<p>Departamento de Tránsito - Permiso de Circulación - Santiago # 260</p> <p>Horario de Atención: 8:30 a 14:00 Hrs. Consultas : 32-3140172</p>	Enlace
2015	Enero a Diciembre	Ley Nº 13.039	<p>Dirigido : A personas que importarán un vehículo desde una Zona de tratamiento aduanero especial al resto del país</p> <p>Documentación para acreditar Liberación : Solicitud de Liberación de Derechos Declaración Vehículo Motorizado Declaración de Importación de pago simultáneo (DIPS) Factura del vehículo Revisión Técnica y Emisión de Contaminantes o Certificado de Homologación, Seguro Obligatorio, Anexo 5 emitido por la Revisión Técnica si corresponde</p> <p>Observación: Vehículo sujeto a a Prohibición de enajenar o ceder su uso y goce dentro de los 2 años siguientes a la fecha de la resolución que la concede. Dictamen Nº 031015/88</p> <p>Personal de las FFAA cancelan según beneficio especial que le confiere la letra G del Art.200 del D.F. Ley Nº 1 de 1997 del Ministerio de defensa, conforme al valor CIF del vehículo, al cual puede renunciar al amparo del Art. 12 del Código Civil, para acogerse al Beneficio del Art.13 del Decreto Ley Nº 3.063 de 79</p>	No	Atención en módulo de Permiso de Circulación y caja	<p>El Impuesto por Permiso de Circulación se determinara sobre el 50% del valor en plaza de vehículo Art. 13 Ley 3.063</p>	<p>Departamento de Tránsito - Permiso de Circulación - Santiago # 260</p> <p>Horario de Atención: 8:30 a 14:00 Hrs. Consultas : 32-3140172</p>	Enlace
2015	Enero a Diciembre	Parttida 00033	<p>Dirigido : A Chilenos que retornan al país</p> <p>Documentación para acreditar Liberación : Declaración de Ingreso en la cual se indique el regimen de importación Factura del vehículo Revisión técnica, Emisión de Contaminantes o Certificado de Homologación, Seguro Obligatorio Anexo 5 emitido por la Revisión Técnica si corresponde</p> <p>Observación: Vehículo sujeto a a Prohibición de enajenar o ceder su uso y goce dentro de los 3 años siguientes a la fecha de la resolución que la concede</p>	No	Atención en módulo de Permiso de Circulación y caja	<p>El Impuesto por Permiso de Circulación se determinara sobre el 50% del valor en plaza de vehículo Art. 13 Ley 3.063</p>	<p>Departamento de Tránsito - Permiso de Circulación - Santiago # 260</p> <p>Horario de Atención: 8:30 a 14:00 Hrs. Consultas : 32-3140172</p>	Enlace